



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

03 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-4122/10, por el cual se tramita la solicitud de designación de la Profesora Eugenia Montferrand, en Inglés, seis horas cátedra semanales (Laboratorio de Idiomas), durante el período comprendido entre el 22 de abril de 2010 y hasta el 08 de agosto de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta tiene como objetivo reemplazar a la Profesora Rossana Álvarez, quien solicitara licencia por maternidad, durante dicho período.

Que, según constancia obrante a fojas 02, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP N° 1149/10.

Que a fojas 03 se glosa el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo resuelto en la Sesión N° 37, de fecha 12 de mayo de 2010.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora Eugenia MONTFERRAND (clase 1979 – DNI N° 27.418.312 – CUIL N° 27 – 27218312 – 3), en **INGLÉS**, seis (06) horas cátedra semanales, durante el período comprendido entre el 22 de abril de 2010 y el 08 de agosto de 2010, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 12, Programa: 40, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1., Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 80.


ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

1785




Dra. María del Carmen Cora
Vicedecana
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades